

LA PERSONA LAICA*

Pedro SALAZAR**

I

¿QUIÉN es una persona laica?, ¿cuándo podemos decir que alguien piensa y actúa de conformidad con las premisas que dan sustento al sistema de pensamiento laico?, ¿Cuándo decimos que una persona promueve el proyecto institucional, político, de la laicidad? son preguntas que no puede quedar sin respuesta si queremos abordar el tema de la laicidad con seriedad. La primera cuestión, así planteada, puede zanjarse con facilidad: las personas *laicas* son todas aquellas que no pertenecen a clero. Simple y llano: los laicos son los no-clérigos. Pero, esta acepción de la laicidad, que evoca con tino la etimología griega del concepto (*laos*, pueblo), es demasiado genérica y débil: afirmar que un laico es alguien que no pertenece al clero —que no forma parte de una orden religiosa— supone reducir el concepto a un *status social* y olvidar que la laicidad es un sistema de pensamiento y una postura política.¹ Por ello esta respuesta es insatisfactoria.

Lo que nos interesa es identificar cuándo, a partir de la actitud intelectual que adopta frente al fenómeno religioso y ante los dogmas en general, es lícito sostener que una persona abraza el pensamiento laico. Y también, desde la perspectiva de la proyección política de la laicidad, lo que buscamos es entender cuándo una persona promueve alguna variante auténtica de estado/laico. En realidad, como veremos a continuación y aunque parezca

* Este texto es una primera versión de un capítulo de un libro sobre la laicidad que se encuentra en proceso de elaboración.

** Profesor de la Facultad de Derecho e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas

¹ En ese sentido, *cfr.* BONIOLO, G. (editor), *Laicità. Una geografia delle nostre radici*, Turín., Einaudi, 2006, pp. IX-XXVII.

paradójico, ambas dimensiones no necesariamente tienen que defenderse de manera simultánea. Si bien es cierto que, por consistencia lógica, quienes abrazan al pensamiento laico suelen defender el proyecto político correspondiente; no todos los promotores de este último abrazan las premisas fundamentales del sistema de pensamiento que corresponde a la laicidad. Existen personas laicas que están intelectual y políticamente comprometidas con la laicidad y otras que sólo lo están en este segundo sentido.

II

Desde el punto de vista de pensamiento laico para ser laica, una persona, ante todo, debe ser antidogmática. A esto se refiere Ermanno Vitale cuando, parafraseando a Pascal, advierte que “creer firmemente en lo que menos se conoce es la posición antilaica por excelencia”.² Para Vitale, la persona laica todavía debe ir más lejos y emprender una “batalla intelectual que se propone la derrota, o al menos la denuncia, del prejuicio y la superstición que son la esencia de las religiones históricas y de la tradición”.³ Como puede verse la persona laica, al menos en la perspectiva de Vitale, no asume una actitud pasiva frente a los dogmas, los prejuicios, las supersticiones, etc., sino que se opone a ellos y lo hace echando mano de la razón crítica. En este sentido, la persona auténticamente laica apuesta por un instrumento limitado, su propia inteligencia, como herramienta para conocer y explicar el mundo en el que vive y, también, como utensilio para identificar principios morales y valores éticos que den sustento a las reglas de la convivencia con sus semejantes.

Esta actitud intelectual inevitablemente entra en conflicto con los presupuestos de las religiones históricas porque descarta las explicaciones metafísicas, las creencias irracionales, las verdades trascendentes, etcétera.

Desde esta perspectiva la persona laica tiende a ser atea o, cuando menos, como sugería Pascal, a vivir *como si* Dios no existiera.⁴ La cuestión

² VITALE, E., *Derechos y Paz. Destinos individuales y colectivos*, México, Fontamara, 2004, p. 80. Vitale nos remite al *Dizionario di Política* editado por N. Bobbio, G. Pas-quino y N. Matteucci, *Dizionario di Política*, Turín, UTET, 1990.

³ VITALE, E., *op. cit.*, p. 78.

⁴ Garzón Valdés nos recuerda que Sartre retomó esta idea de Dostoievski y la convirtió en el punto de partida de su existencialismo: “Si Dios no existiera, todo estaría permiti-do”. Dado que Dios no existe, afirmaba Sartre, no contamos con órdenes o valores que justifiquen o legitimen nuestra conducta y, por lo tanto, estamos condenados a ser libres. Esto con toda evidencia nos conduciría por el camino de un relativismo radical en el plano individual

es delicada porque, si esta sentencia es cierta, las personas creyentes no pueden abrazar al pensamiento laico lo cual supone una reducción radical del conjunto de las personas que pueden ser laicas. Desde esta perspectiva, si asumimos las consecuencias teóricas de la oposición entre la laicidad y cualquier forma de dogmatismo, los fieles de cualquier religión no podrán decirse laicos (al menos no intelectualmente hablando). Y con ello, si los almanaques no mienten, estaríamos excluyendo a buena parte de la población mundial.⁵

Tal vez por ello —casi como si la necesidad derrotara a la teoría—, para algunos autores, como Claudio Magris, la oposición entre la fe religiosa y la laicidad no es tan definitiva. Con las palabras de Magris:

... la laicidad no es un contenido filosófico sino un hábito mental, la capacidad de distinguir lo que puede demostrarse racionalmente de lo que, en cambio, es objeto de fe —independientemente de la adhesión o no a dicha fe— y de

que, tarde o temprano, pondría en jaque a las instituciones del estado democrático y nos llevaría por el camino de la anarquía moral y política. Pero, como nos advierte el propio Garzón, lo cierto es que Sartre se equivocada porque la conclusión correcta es justamente la inversa: “Si Dios no existe, nada está permitido”. Suponer la inexistencia de Dios, como premisa para la construcción de una ética responsable, nos obliga a reconocer que la única justicia que existe es la terrena y que, por ende, no existen compensaciones supraterráneas para los males terrenos. Nuestra intolerancia ante las calamidades —ante los males, las desgracias, las miserias producidos por acciones humanas intencionales—, encuentra fundamento en este postulado que impide utilizar la voluntad divina como explicación o justificación de la maldad humana. Después de todo, concluye Garzón, es “más prudente adoptar una estrategia ‘maximin’, es decir, la de aspirar al mejor resultado alcanzable en el peor escenario posible, supongamos que Dios no existe y cuidemos nuestra convivencia digna aquí y ahora”. La ética del laico, que en privado puede también ser un creyente, me parece, debe estar fundada en esta lógica fundamental: si aceptamos vivir como si Dios no existiera, entonces, nosotros somos los únicos responsables de las venturas o desventuras del mundo en que vivimos. Cfr. SASTRE, J. P., *El existencialismo es un humanismo*, Buenos Aires, Sur, 1947, pp. 32 s. La referencia se encuentra en GARZÓN VALDÉS, E., *Calamidades*, Barcelona, Gedisa, 2004, p. 25.

⁵ Según Juan José “Más de tres cuartas partes de la población mundial está adscrita a un movimiento religioso: cerca de 800 millones al hinduismo; 1,200 millones al Islam; cerca de 2,000 millones al cristianismo; en torno a 350 millones al budismo; algo más de 200 millones son seguidores de otras religiones asiáticas; más de 200 millones practican las religiones tradicionales; 16 millones se identifican con el judaísmo”. TAMAYO, J. J., *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004, p. 62. Tal vez las cifras sean un poco infladas porque, como sabemos muchas personas, es común que las religiones y sus iglesias ostenten dentro de sus filas los nombres de individuos que, más allá de los rituales que nos fueron impuestos en la infancia, no profesamos religión alguna.

distinguir las esferas de ámbitos de las diferentes competencias, por ejemplo las de la Iglesia y las del Estado, lo que —según el dicho evangélico— debe darse a Dios y lo que debe darse al César.⁶

La laicidad, nos dice Magris, se traduce en la actitud crítica que exige articular nuestras convicciones —incluso religiosas— siguiendo las reglas de la lógica, de la razón. Lo que distingue a la persona laica, desde el punto de vista intelectual, no es su incredulidad en materia religiosa sino su capacidad para distinguir las cosas de la razón de las cuestiones de la fe y su compromiso con la lógica a la hora de enfrentar los dilemas de la vida. Los hombres y las mujeres de fe, diría Magris (sino me equivoco), pueden abrazar el pensamiento laico si son capaces de circunscribir los dogmas al ámbito estricto de las cuestiones de la fe sin echar manos de ellos cuando exista una explicación racional y científica para los fenómenos. El laico/creyente sería una figura posible incluso desde la perspectiva intelectual.

Un ejemplo remoto que encontré curioseando —con la iluminante guía de los amigos—⁷ en la historia de las ideas es el de John Goodwin. Un pastor presbiteriano, de la primera mitad del siglo XVII, que se enfrentaba a la iglesia de estado (anglicana en su caso), defendía el relativismo, promovía la razón como medio para acercarse a la verdad (que reconocía como un objetivo inalcanzable), etcétera. Y, además, en congruencia con esa actitud intelectual, era un defensor de la separación entre el poder político y el poder religioso y, por si no bastara, elaboró una política de tolerancia religiosa que, más allá de ser un instrumento para alcanzar la paz, era una apología del disenso. Conviene recuperar una breve cita de uno de sus opúsculos:

En los tiempos del papismo los hombres generalmente se quedaban inmóviles, no cuestionaban más allá de los dichos de sus maestros: entonces el conocimiento se encontraba en un punto muerto y no avanzaba. Pero cuando Dios se decidió a empujar los corazones de los hombres para que imaginaran y pensaran que podían existir aspectos o ámbitos de conocimiento que se encontraban más allá de las obras y de los descubrimientos de sus maestros (y los propios hombres han realizado muchas expediciones de estudio para descubrirlos), el conocimiento aumentó. Y, de hecho,

⁶ MAGRIS, C., “Laicità e religione” en *Le ragioni dei laici*, Roma-Bari, Laterza, 2005, p. 109.

⁷ Debo la referencia a Ermanno Vitale quien, de hecho, me prestó la obra de Goodwin que ahora cito.

aumentará todavía más, día a día, si evitamos caer nuevamente en el letargo de la indolencia y en el servilismo papista”.⁸

La defensa implícita de la autonomía de pensamiento y la búsqueda por el conocimiento que traslucen de este párrafo, conviene reiterarlo, provienen de la pluma de un creyente practicante. Es verdad que el eje del párrafo es el anti-papismo, propio de un militante del protestantismo, pero lo que quiero subrayar es su convicción de que el conocimiento aumenta cuando se cuestionan las supuestas verdades que los “maestros”, intérpretes de los dogmas, quieren imponer. Sino me equivoco es este tipo de actitud intelectual la que Magris espera de la persona laica.

Pero lo cierto es que los creyentes, para entrar en sintonía con el pensamiento laico, tienen que hacer un esfuerzo adicional: deben reconocer la relatividad de sus creencias. Sin este reconocimiento de fondo, los hombres y las mujeres de fe no pueden pertenecer, intelectualmente, al conjunto de las personas laicas. Me parece que ese es el sentido de la siguiente afirmación de un teólogo contemporáneo, Juan José Tamayo:

Y junto con la crítica y la autocrítica, las religiones deben tomar conciencia de su carácter relativo, contingente, de que no pueden convertirse en absoluto, pues no son ellas quienes conceden la salvación sino que son sólo mediación para la salvación (...) Situar a Dios o a los dioses como base del poder político y colocarlo como fundamento de la sociedad constituye una crasa manipulación de Dios y una devaluación de la política y de la sociedad.⁹

Esta frase, sin las referencias a la salvación y a un dios existente, me parece, puede ser aceptada por un laico no-creyente porque expresa uno de los sentidos profundos de la laicidad: la contingencia, la relatividad, de todas las creencias de carácter religioso. En esta convicción, conviene apuntarlo, surge una de las conexiones profundas entre la laicidad y el principio de igualdad: la persona laica, al defender la autonomía moral y la libertad de conciencia, reivindica el derecho que tienen todas las personas de vivir según sus convicciones íntimas, en igualdad de circunstancias. Precisamente porque nadie posee la *Verdad* única y con mayúsculas —y siempre que se respeten los límites que impone la dignidad humana, los derechos de tercero

⁸ GOODWIN, John, *Theomachia e altri scritti sulla tolleranza*, Pisa, Edizioni del Cerro, 1996. La referencia proviene de un texto de 1647, “Hagiomastix” y está citada en la introducción de Pietro Adamo, p. LI

⁹ TAMAYO, J. J., *Fundamentalismos y diálogo entre religiones*, Madrid, Trotta, 2004, pp. 299-300.

y la convivencia pacífica— las personas laicas tienden a defender que nadie puede ser discriminado por su religión, sus opiniones o sus (no)creencias.

Pero este reconocimiento debe descansar en un dato duro: para sintonizar con el sistema de pensamiento laico no basta con constatar la pluralidad de posturas frente al fenómeno religioso que existe en el mundo, sino que es indispensable aceptar que esa diversidad anuncia las limitaciones implícitas en todos los credos religiosos. De ahí que, cerrando el círculo, para el pensamiento laico, la razón sea el instrumento idóneo para orientarnos en el mundo: un instrumento que, con mayor o menor lucidez, compartimos todos y que, a pesar de sus propias limitaciones, nos conduce por el camino de la verificación empírica y de la deducción lógica a la hora de enfrentar los desafíos que supone orientarnos en el mundo.

Me parece que estas reflexiones nos permiten esbozar dos conclusiones provisorias: *a)* las personas que rechazan y combaten los prejuicios y las supersticiones que caracterizan a las religiones históricas y de la tradición son, sin lugar a dudas, laicas; *b)* pero también pueden llegar a serlo las personas que abrazan una fe religiosa determinada pero que, a pesar de ello, echan mano de la razón para orientar su vida, evitan confundir sus creencias religiosas con las cuestiones que son racionalmente demostrables y empíricamente verificables y, sobre todo, aceptan el valor relativo de sus propias creencias.

III

Desde el punto de vista del modelo político que debe defenderse para que una persona pueda considerarse laica, las cosas son mucho más claras. En este caso —como, de hecho, lo anuncian las citas de Magris, Goodwin y Tamayo que he reproducido anteriormente— la laicidad exige mantener separados a las Iglesias del Estado. Y esta decisión estratégica ofrece ventajas tanto a las unas como al otro y, por lo mismo, puede ser una causa emprendida —como de hecho lo fue, históricamente, en una primera instancia—, incluso, desde las iglesias. Por ello, como se anunciaba en los párrafos precedentes, una persona puede ser *políticamente* laica sin serlo *intelectualmente*. Es decir, es posible defender el proyecto político/institucional de la laicidad —el Estado laico— sin adherirse al pensamiento laico.

Así las cosas, desde este punto de vista —si indagamos cuál es el tipo de relación que se promueve entre el poder político y el poder religioso—, la persona laica es fácil de identificar. Todo aquel que se opone a que el Estado, el poder político en general, utilice una religión o una iglesia como instru-

mento de dominación; que rechaza que una iglesia cualquiera se apodere del poder político; que exige que algunos ámbitos estratégicos de la vida social —concretamente la instrucción de los menores— queden a salvo de la influencia religiosa y que; demanda al estado que contenga las pulsiones hegemónicas de las iglesias, puede decirse laica. Ello independientemente de sus convicciones religiosas personales.

Las personas que promueven el proyecto del Estado laico —que, como hemos visto, puede adquirir diversas modalidades—, suelen hacerlo porque entienden el sentido práctico de la tolerancia: la separación entre el poder político y el poder religioso, entre el Estado y las iglesias, es necesaria para permitir la convivencia pacífica entre individuos que piensan y —dentro de los límites que imponen los derechos humanos fundamentales— y que viven de maneras diferentes.¹⁰ Recordemos que las dos obras de John Locke —que, no está de más recordarlo, era un creyente— en las suele rastrearse el origen teórico del Estado laico en la edad moderna se intitulan *Ensayo y Carta sobre la tolerancia* (1667, 1689 respectivamente).¹¹ El dato que me interesa señalar es que, al menos en este punto, los defensores del estado laico reconocen uno de los elementos esenciales del pensamiento laico: el valor de la libertad de conciencia.

IV

En 1925, con la Encíclica *Quas primas*, Pío XI denunciaba que: “la peste de nuestra época (*la peste dell’età nostra*) es el llamado laicismo, con sus errores y sus impíos incentivos” y advertía a “las naciones que el deber de venerar públicamente a Cristo y de obedecerlo no solo corresponde a los privados, sino también a los magistrados y a los gobernantes, exigiendo su real dignidad que toda la sociedad se uniforme a los mandatos divinos y a los principios cristianos (...).”¹² Sin embargo, al término de la segunda

¹⁰ Recordemos la idea de Bobbio a la que ya se ha hecho referencia en el primer capítulo de este texto: “el espíritu laico (produjo) una de las más grandes conquistas del mundo moderno, la tolerancia religiosa, de cuyo seno surgió la tolerancia de ideas en general y por último de las opiniones políticas”. Cfr. BOBBIO, N., *Cultura laica, una terza cultura?*, op. cit.

¹¹ La referencias exactas son: “An Essay concerning Toleration: And Other Writings on Law and Politics” (1667-1683) y “A Letter Concerning Toleration” (1689).

¹² Citado por PIANCIOLA, Cesare, en *Secularización y laicidad*, Parolechiave, 33, 2005, pp. 61-80.

guerra mundial y después de haber combatido ferozmente cualquier referencia al pensamiento laico y a su proyección política, la iglesia católica —que fue la organización religiosa que asumió una postura más combativa frente al tema—, tuvo que bajar la guardia y a reconocer que el mundo —al menos lo que llamamos occidente— se había secularizado y que la laicidad había ganado terreno en un muchos frentes de la vida colectiva. No sólo el pensamiento laico había ganado adeptos y promotores sino que, sobre todo, el proyecto institucional de la laicidad —el estado laico— se había afirmado como la base sobre la cual se edificarían todas las democracias constitucionales.

Reconocer y aceptar ese hecho históricamente verificable —reconocimiento, que en cierta medida ya habían realizado otras iglesias, sobre todo protestantes y algunas versiones moderadas de religiones no institucionalizadas, incluso algunas franjas del Islam— fue particularmente difícil para la iglesia de Roma porque implicó una renuncia a muchos de los postulados que durante siglos había defendido su jerarquía. Y, en ese sentido, supuso una fuerte derrota. No hay que olvidar que la laicidad como idea y como proyecto, históricamente, se fue desarrollando, sobre todo, en sociedades y territorios otrora dominados por el catolicismo.¹³ Esto, me parece, ayuda a explicar que haya sido la propia iglesia católica la que inventó la distinción entre los “laicos” y los laicistas”.

Según el *Dizionario delle idee politiche* de Berti y Campanili, la distinción entre las personas ‘laicas’ y las ‘laicistas’ fue promovida por el papa Pío XII después de la II guerra mundial. Al introducir la distinción, la iglesia, buscaba dividir y clasificar a las personas que abrazaban el pensamiento laico y defendían su proyección institucional. Por un lado, según la iglesia, estaban los *laicistas* defensores radicales del pensamiento laico más anticlerical, irreligioso o antirreligioso y promotores de un Estado en el que la religión es un asunto estrictamente privado lo que puede derivar en el “nihilismo”, la “anarquía moral”, el “libertinaje” y del “materialismo” más absolutos. Por el otro lado, en cambio, siempre según la iglesia de Roma, están las personas *laicas* que se limitan a promover una justa separación entre el estado y las diferentes iglesias y sostienen que el fenómeno religioso tiene un valor social por lo que no debe ser confinado a la esfera privada de individuos y asociaciones, sino que debe reconocérsele una dimensión y relevancia pública.

¹³ *Idem.*

V

De esta manera, la jerarquía católica identificó en el *laicismo* al enemigo que debía combatirse y encontró un reacomodo con la idea de *laicidad* (que adjetivó como *sana* o *justa*) que era menos amenazante. Papas y cardenales se convirtieron en promotores de la *justa laicidad* —supuestamente inspirada en el bíblico mandato que exige dar a dios lo que lo que corresponde y al César lo que es suyo—, pero no escondieron su animadversión contra las posiciones *laicistas* que rechazan tajantemente la intervención de las iglesias en la vida social (sobre todo, en los campos educativo y científico). Una parte de la historia del siglo XX se escribió colocando ideologías, regímenes y estados en las coordenadas de esta ecuación binaria.¹⁴ Como nos recuerda Pierluigi Chiassoni, para la Iglesia de Roma, “la moderna democracia tendría que elegir entre el estado laicista y el estado *justamente* laico”.¹⁵

Que el origen de la distinción provenga desde la iglesia católica no es irrelevante y sirve para explicar la justificada desconfianza que, para muchos, despierta su utilización. Para algunos intelectuales, la distinción entre la *justa laicidad* y el *laicismo*, no es otra cosa que una trampa de los hombres de la fe para confundir (y dividir) al pensamiento laico.¹⁶ No es difícil adivinar que quienes sostienen esta tesis suelen ser, precisamente, a los que se acusa de *laicistas*. Son —o, mejor dicho y, en aras de la honestidad intelectual, somos— aquellas personas que identifican el elemento medular del pensamiento laico en la oposición de la razón ante cualquier tipo de dogmas. Y, por lo tanto, en el plano político y social, son quienes están dispuestos a conceder menos a las religiones y a sus iglesias.

Existen buenas razones para afirmar que la distinción —entre *laicistas* y *justamente* laicos— es engañosa. Lo que la iglesia de Roma llama *laicismo* no es otra cosa que el proyecto anticlerical —entendido como la batalla por

¹⁴ Esto, por supuesto, es una simplificación: basta con pensar en el caso de Turquía que bajo el gobierno de Kemal Attaturk, en los años veinte del siglo pasado, se encaminó desde un estado islámico hacia un estado laico de corte, por decirlo de alguna manera, occidental.

¹⁵ Cfr. *Dizionario delle idee politiche*, op. cit., pp. 417-427. Por ejemplo, en una *Lettera pastorale al clero dell'episcopato italiano* de 1960, el laicismo se considera el origen del marxismo y del naturalismo y se describe como una “difusa mentalidad actual, (...) una mentalidad de oposición sistemática y alarmista contra toda influencia que la Religión en general y la Jerarquía católica en particular pueda ejercer sobre los hombres, sobre sus actividades e instituciones”. (citado por E. Tortarolo, *Il Laicismo*, cit., del *Osservatore romano* del 15 aprile 1960).

¹⁶ CHIASSONI, P., *El estado laico según mater ecclesia*, op. cit., p. XXX.

replegar la influencia de la iglesia católica de los diferentes ámbitos, no religiosos, de la vida social— que, para lograr la autonomía del poder estatal ante el poder religioso, surgió en los ambientes ilustrados, desde los albores de la modernidad.¹⁷ Se trata del proyecto laico genuino y auténtico. Por eso, alevosamente, la iglesia católica se ha empeñado en descalificar sus postulados y su proyección institucional: lo largo de la segunda mitad del siglo XX, por ejemplo, la iglesia intentó identificar el modelo de Estado defendido por los que llamó *laicistas*, con los regímenes totalitarios —concretamente con el comunismo real— que, según denunciaba la propia iglesia, promovían el ateísmo de estado.¹⁸ Pero debemos desenmascarar la confusión: el laicismo no puede asimilarse a los proyectos de estado totalitario.

Basta con recordar que la autonomía y la libertad de pensamiento, así como la defensa de la razón crítica, son rasgos esenciales del pensamiento laico: sólo una versión desnaturalizada —y, por lo tanto, falseada— de éste podría derivar en un régimen totalitario. Además, no perdamos de vista que el piso mínimo de la laicidad como proyecto político, común a todas sus acepciones institucionalizadas, es el rechazo de cualquier tipo de estado confesional —aquel que privilegia una opción religiosa y hace suyos sus principios y dogmas—¹⁹ y ello excluye cualquier versión del totalitarismo que convierte al nacionalismo, a la historia, a la raza, a la ideología, etcétera,

¹⁷ Cfr. VITALE, E., *Derechos y paz*, op. cit.

¹⁸ En este sentido, por ejemplo, Alessandro Passerin d'Entrèves sostiene que el *laicismo*, sin ser un fenómeno exclusivamente italiano, “nace propio de la situación particular de un país dominado por la presencia de una Iglesia jerárquicamente organizada y de la consecuente fractura entre clero y laicos”. Más adelante remata: “el laicismo es la con-trapartida inevitable del clericalismo y, al parecer, uno sólo existe en dónde existe el otro; pero no sabría decir por cuál razón ni el uno ni el otro parecen subsistir en los países protestantes (o de formación protestante)”. Cfr., PASSERIN D'ENTRÈVES, A., *Potere e libertà politica in una società aperta*, Bolonia, il Mulino, 2005, pp. 201-202. Quizá conviene recordar que Passerin d'Entrèves era un católico practicante que se decía laico pero no laicista.

¹⁹ Otra cita de Pío XI (cfr., Encíclica *Quas primas* de 1925) es elocuente: con el laicismo

Se comienza por negar el imperio de Cristo sobre todas las gentes y el derecho de la Iglesia de enseñar, legislar y gobernar a los pueblos para guiarlos a la beatitud eterna. De esta forma se procede a colocar a la religión cristiana en el mismo plano y en la misma categoría de las religiones falsas; a someter-la al poder civil; al arbitrio de los príncipes y de los magistrados; por último, existen quienes llegan a pensar que se debe sustituir a la religión divina con una cierta religión natural, un cierto sentimiento natural. Tampoco han faltado los estados en los que se ha afirmado que se puede vivir sin Dios, y que hacen de la impiedad y del ateísmo su religión.

en una religión tan dogmática como las religiones tradicionales.²⁰ De hecho, en estricto sentido, cualquier estado laico rechaza el absolutismo moral o ideológico en cualquiera de sus versiones.

La iglesia de Roma, al introducir su confusa distinción, es la que distorsiona los postulados del pensamiento laico y del proyecto institucional que caracteriza a la laicidad —la verdadera separación entre el Estado y las iglesias. El proyecto de estado *justamente* laico que promueve la iglesia, en realidad, es un estado confesional disfrazado en el que “la religión dominante— como sostiene Pierluigi Chiassoni— puede lograr imponer su propia moral a la sociedad en su conjunto y se encuentra plenamente legitimada a hacerlo”.²¹

Una persona laica —en el sentido genuino del término— debe denunciar esta operación. No importa lo que diga ésta o aquella iglesia, el proyecto laico, para ser tal, excluye cualquier modalidad estatal en el que una opción religiosa impone sus dogmas y sus reglas a la comunidad política.

VI

Que la clasificación que hace la iglesia católica del Estado laico sea tramposa y errada —porque pretende calificar como laico a un estado que no lo es y descalificar con el término de laicista al genuino estado laico— no quita que, entre las personas que abrazan el pensamiento laico, existan posturas más o menos enfrentada o receptivas ante el fenómeno religioso.

En la primera parte de este texto pudimos ver que, en principio, las personas laicas combaten contra los postulados de las religiones históricas por lo que sólo aquellos creyentes que aceptan el valor relativo de sus creencias y son capaces de diferenciar las cuestiones de la fe de los asuntos de la razón, pueden decirse laicos. En ese sentido, por razones distintas de las que mueven a la iglesia, incluso Norberto Bobbio defendía la pertinencia de la distinción entre *laicidad* y *laicismo*:

Creo que se debe mantener la distinción entre los términos ‘laicismo’ y ‘laicidad’. El primero se utiliza comúnmente con una connotación negativa, por

²⁰ Cfr. BOBBIO, N. N. MATTEUCCI, G. PASQUINO (editores), *Dizionario di Política*, Turín, UTET, 1990.

²¹ En este sentido, cfr., ABBAGNANO, Incola, *Dizionario di Filosofia*, Turín, UTET, 2001, pp. 624-626.

no decir que con desprecio, para referirse (...) a una actitud de intransigencia y de intolerancia hacia las fe y las instituciones religiosas. Pero esto es precisamente lo contrario del espíritu laico, o, si se quiere, de la 'laicidad' correctamente entendida, que tiene como característica fundamental a la tolerancia.²²

Si observamos con atención, Bobbio, recupera la distinción con un sentido diferente al que le daba la iglesia: para él los *laicistas* son aquellas personas que han abandonado el pensamiento laico porque se han vuelto dogmáticas en su rechazo de las religiones y de las iglesias y, al hacerlo, de paso, han abandonado el compromiso laico con la autonomía moral y la libertad de conciencia. Para decirlo con un juego de palabras: serían aquellas personas que han hecho de su rechazo una religión antirreligiosa. Y, en esa medida, han comprometido su compromiso con la razón crítica. Pero esta posición extrema, necia y obtusa, puede tener sentido cuando hablamos de la laicidad como proyecto institucional —cuando se promueven versiones intransigentes del Estado laico— pero no cuando hablamos de la laicidad como sistema de pensamiento.

La actitud crítica y desprejuiciada que caracteriza al pensamiento laico, salvo que incite a la intolerancia hacia las religiones, no puede ser calificada como intransigente. No podemos decir que sea intolerante o intransigente un intelectual laico como Bertrand Russell cuando hace afirmaciones como las siguientes:

La religión se basa, principalmente, (...) en el miedo (...) El miedo es el padre de la crueldad y, por lo tanto, no es de extrañar que la crueldad y la religión vayan de la mano. Se debe a que el miedo es la base de estas dos cosas (...) La ciencia puede ayudarnos a librarnos de ese miedo cobarde con el que la humanidad ha vivido durante tantas generaciones. (...) la religión impide que nuestros hijos tengan una educación racional; la religión impide suprimir las principales causas de la guerra; la religión nos impide enseñar la ética de la cooperación científica en lugar de las antiguas doctrinas del pecado y el castigo.²⁴

Y lo mismo vale para las siguientes sentencias de Carlo Augusto Viano:

²² CHIASSONI, P., *El estado laico según mater ecclesia*, op. cit., XXX

²³ Entrevista de C. Ottimo a N. Bobbio en *Laicità*, N. 3, junio de 1991.

²⁴ RUSSELL, B., *Por qué no soy cristiano*, Barcelona, Edhasa, 1999, p. 40.

Las religiones son las principales amenazas para la vida de los hombres: justifican las divisiones, estimulan las guerras y reclutan combatientes²⁵

Las religiones, como lo ha sostenido una literatura desafortunadamente poco frecuentada, generan supersticiones, miedos, sujeciones intelectuales, tienden a cubrir conductas negativas y se basan en imposturas y promesas inaceptables.²⁶

La sociedad laica es aquella en la que es posible desenmascarar las imposturas del clero y en general de los profetas religiosos y en la que se otorga a los ciudadanos los instrumentos para emanciparse de las enseñanzas religiosas.²⁷

Estos autores son laicos en el sentido prescrito por Vitale y descrito en la primera parte de este ensayo. Viano, por ejemplo, en el mismo trabajo que he citado, a pesar de este juicio tajante y —al menos en apariencia— intransigente, afirma expresamente que los creyentes sí deben ser respetados y que también debe garantizarse su derecho a manifestar, difundir y propagar sus convicciones religiosas.²⁸ Y lo mismo afirma Russell cuando reflexiona sobre la libertad religiosa y la democracia. Afirmar, con Spinoza, que “Lo propio de la religión es fomentar la obediencia, no la moral autónoma basada en razones o sentimientos” no es una postura extrema o intransigente: es una descripción basada en la experiencia. Estas posiciones son firmes, combativas y comprometidas con una agenda antidogmática, pero no son intolerantes o intransigentes.

Y, sin embargo, no tengo la menor duda que, desde el punto de vista de la Iglesia católica, Russell y Viano deberían ser catalogados insidiosamente como *laicistas*. De hecho, Russell pagó en carne propia las consecuencias de expresar sus ideas sobre la religión (y la libertad sexual) cuando, en 1940, tras una sentencia judicial, se le impidió impartir clases en el College de la ciudad de Nueva York. Y, sin embargo, estos autores no serían calificados desde la misma manera si tomamos el sentido que Bobbio le daba a esta noción peyorativa. En lo personal he llegado a la conclusión de que lo que la iglesia llama laicismo no es otra cosa que la laicidad entendida correcta-

²⁵ *Ibidem.*, p. 73.

²⁶ Cfr. VIANO, C. A., *Laici in Ginocchio*, Roma-Bari, Laterza, 2006, p. VII.

²⁷ *Ibidem.*, p. 105.

²⁸ *Ibidem.*, p. 107.

mente: una actitud intelectual antidogmática, crítica y desprejuiciada que se defiende la existencia de estado laico auténtico.

Lo que sucede es que las personas que abrazan el pensamiento laico, al ser antidogmáticas, para decirlo con Raoul Vaneigem, asumen que: “Nada es sagrado. Todo lo que el mundo tiene derecho a criticar, a burlarse, a ridiculizar todas las religiones, todas las ideologías, todos los sistemas conceptuales, todos los pensamientos”.²⁹ Y ello no supone actitudes intolerantes hacia las personas que profesan esas religiones, ideologías o sistemas conceptuales. La persona laica respeta a la persona del creyente y reconoce su derecho a profesar una creencia que pro no tiene porque respetar su creencia.

VII

La dimensión en la que sí tiene sentido hablar de posibles posiciones radicales, intolerantes o intransigentes es la que corresponde al proyecto político, institucional, de la laicidad. Como puede vislumbrarse en la siguiente cita de Bobbio, en materia de políticas laicas, los excesos son posibles:

(Por política laica) no entendemos (...) una política antirreligiosa o irreligiosa o de plano atea. No tenemos intención de hacer de nuestro laicismo, que debe nutrirse de un espíritu crítico, de clarividencia realista, de positivismo constructivo, el receptáculo de todos los hastíos religiosos que se van acumulando en un país como la Italia contra la religión dominante; no queremos llenar por otro camino nuestro laicismo de un contenido teológico.³⁰

En efecto, como la historia nos demuestra, es posible que un estado asuma una posición de intolerancia y persecución ante el fenómeno religioso que, por intransigente, termina por desbordar a la laicidad. Un estado que persigue a las religiones —y los secuaces de esa operación— dejaría de ser laico porque traicionaría el principio práctico de la laicidad: la tolerancia. Una actitud como esa corresponde a lo que comúnmente llamamos *jacobinismo* y que, efectivamente, puede terminar por salirse de la laicidad por intransigente y antirreligioso. Las posiciones *jacobinas* —por llamarlas de algún modo que nos permita esquivar la confusión laicidad/laicismo— buscan expulsar a las religiones y a sus iglesias del mundo.

²⁹ Cfr., *Idem*.

³⁰ BOBBIO, N., “Política laica”, en ID., *Tra le due repubbliche. Alle origini della democrazia italiana*, Roma, Donzelli, 1996, p. 36.

Y, para hacerlo, no echan mano solamente de las ideas y los argumentos sino que pretenden utilizar la fuerza y los poderes del estado. Por eso, las personas que las adoptan, han dejado de ser laicas: son intolerantes con las religiones.

Pero ese no es el tipo de relación entre el Estado y las iglesias, entre el poder político y el poder religioso, que autores como Russell y Viano promueven. Ellos, en tanto personas laicas, fomentan una política que la iglesia de Roma llamaría laicista pero que corresponde al proyecto genuino de la laicidad estatal.

VIII

Para concluir, ante las preguntas, ¿Quién es una persona laica?, ¿cuándo podemos decir que alguien piensa y actúa de conformidad con las premisas que dan sustento al sistema de pensamiento laico?, ¿Cuándo decimos que una persona promueve el proyecto institucional, político, de la laicidad?, podemos responder en negativo: identificando quien no es una persona laica. El enfoque a contraluz suele ser pertinente.

Desde el punto de vista del pensamiento laico, todo aquel individuo que clasifica a las personas a partir de sus creencias; que abdica a su propia autonomía moral o que niega dicha autonomía a la demás; que renuncia a la libertad de conciencia; que abandona al uso crítico de la razón; que sostiene la existencia de una(s) Verdad(es), o dogma(s), trascendente(s) y; que aspira a esa supuesta verdad colonice al mundo, se coloca fuera de los confines del pensamiento laico.

Y, desde la perspectiva del proyecto institucional de la laicidad, lo mismo vale para todos aquellos que fomentan que una iglesia se apodere del estado; que éste último haga un uso político de la religión; que privilegie a una iglesia o discrimine a otra(s); que difunda una religión civil o; que imponga el ateísmo estatal.